



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

26 de julio del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00714020

Fecha de presentación: 26/julio/2020 a las 20:11 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Conforme a la LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, como ciudadana mexicana hago uso de mi derecho al acceso a la información.

Por este medio pido que la respuesta se me proporcione de manera clara, sencilla, en los tiempos requeridos y que sea verificable.

1.- Solicito una lista de los contratos que desde el 2010 a la fecha ha realizado esta dependencia con las empresas Zeta Gas de Baja California S. A de C.V, Gas Silza, S.A de C.V, Baja Gas and Oil de México S.A de C.V, Compañía de Gas de Tijuana S.A de C.V, Compañía de Gas de Ensenada S.A de C.V y Gas Butano Propano de Baja California S.A de C. V.

2.- Pido que en la lista se incluya la fecha del contrato, número del contrato, monto, concepto, folio, tipo de adjudicación (si fue directa o por licitación) y los funcionarios que firmaron el contrato.

Por su atención, gracias.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 27/julio/2020, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-122-VIII/2020
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 07 de agosto del 2020.

C. [REDACTED]
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 26 de julio del 2020, identificada con el folio no. 00714020 y en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de Oficialía Mayor a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
04 AGO 2020
12:51
Osvaldo
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIALIA MAYOR
Oficio No. OFM/01339/2020
Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C., a 03 de agosto del 2020.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

Anteponiendo un cordial saludo, en respuesta a oficio PL-NA-176-VIII/20 en el cual solicita respuesta de petición ciudadana en la Plataforma Nacional de Transparencia no. **00714020**.

Por lo anterior comento a Usted que esta información NO obra en esta Oficialía Mayor.

Sabedor de su compromiso con la administración pública municipal y sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

L. E. JAIME IBARRA ACEDO
OFICIAL MAYOR DEL
VIII H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
VIII H. AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO

C.C.P. SINDICATURA MUNICIPAL/ Lic. José Luis Zazueta Pérez
C.c.p.Archivo

VIII H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
04 AGO 2020



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



- Acceso a la información
- Nueva solicitud de información
- Candidatas a recurso
- Mis solicitudes
- Mis datos
- Actualizar mis datos
- Avisos y Noticias
- Reportes
- Reporte público de solicitudes
- Reporte público de recursos
- Gráfica por tipo de respuesta
- Gráfica por dependencia
- Sujeto obligado
- Consulta estadística

Cerrar sesión

SISTEMA INFOMEX x

Documenta la respuesta de información vía Plataforma

Datos generales

Folio	00714020	Proceso	Solicitudes de Información
-------	----------	---------	----------------------------

(Mostrar Detalle...)

Entrega información vía Plataforma

La información solicitada se encuentra disponible en medios electrónicos, por lo que puede consultarla sin costo en este sistema.
NOTA: La información puede venir en archivo adjunto, favor de verificarla. Gracias por ejercer tu derecho a la información

Descripción de la respuesta terminal

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo me permito enviar la respuesta de Oficialía Mayor a su petición no. **00714020**.

Archivo adjunto de respuesta terminal

Respuesta a solicitud no. **00714020-08102020112818.pdf**

Cerrar